



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuacion y conservacion del espacio publico de Bogota
Versión 13 del 09-OCTUBRE-2021
Código BPIN 2020110010377

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 30-Agosto-2020, REGISTRADO el 14-October-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a la nueva función, expuesta en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, la UAERMV, debería Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera. (Espacio Público). Por lo anteriormente mencionado, la UAERMV, realizará coordinación interinstitucional para definir la adecuación del espacio público en la que realizará el apoyo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la ciudad, la movilidad peatonal y en medios de transporte alternativos sostenibles como la bicicleta, se ha visto afectada por varios aspectos entre los que se encuentran, el aprovechamiento económico del espacio público tanto por parte del comercio informal como del formal, la invasión constante de vehículos, motos y demás medios de transporte, la limitante para la intervención y el mantenimiento del espacio para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía, la condición deficitaria en el espacio existente y así mismo, la poca oferta de espacio público.

Aunado a lo anterior, el espacio público no se ha concebido desde las dinámicas del desarrollo y la planificación urbana, lo que impide determinar las necesidades de adecuación que contribuyan a satisfacer los requerimientos de la comunidad.

En general y de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 761 de 2020, en su programa 33, se requiere -Realizar un ejercicio de construcción social del espacio público basado en el respeto, el diálogo y en el acatamiento voluntario de las normas, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía-.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se han efectuado diferentes estudios y debates acerca de las características físicas e intangibles, que hacen de un lugar común un verdadero ejemplo de espacio público, elementos con características únicas, que revitalicen los espacios, dando experiencias notables y diferentes a sus usuarios, no se hacen esperar para el desarrollo de las ciudades, siendo los mismos generadores de actividades sociales, comerciales, culturales, deportivas y ambientales, viéndose como un germoplasma urbano, que retoma su convicción social y la explota de forma ordenada y planificada.

El proyecto 7903 se formula con el propósito de ejecutar acciones que contribuyan a la adecuación y mantenimiento del espacio público existente en la ciudad, mediante tareas priorizadas de intervención y rehabilitación, que tienen como fin poner a disposición de la ciudadanía, mejor espacio público para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, sociales y la circulación peatonal de manera confortable, de fácil acceso y segura.

Así mismo, mediante el proyecto se atiende la función de la Entidad de adelantar obras de intervención y adecuación de espacio público por reacción inmediata, esto a petición de la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o previa solicitud de otras entidades distritales, por lo que se creó, la Unidad de Mantenimiento Peatonal (UMP), cuyo objetivo es recibir y ejecutar las obras de carácter apremiante para atender las necesidades de circulación peatonal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
 Proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio publico de Bogota
 Versión 13 del 09-OCTUBRE-2021
 Código BPIN 2020110010377

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar las condiciones de la Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C.

Objetivo(s) específico(s)

- Apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	100,000.00	metros2	de espacio publico de la ciudad
---	------------	------------	---------	---------------------------------

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra	0	1,642	2,879	2,209	997	7,727
Maquinaria y equipos	0	257	250	375	170	1,052
Materiales	0	2,109	2,821	2,218	1,002	8,150
Transporte	0	0	50	318	144	512

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto	
	2020	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$4,008	\$6,000	\$5,120	\$2,313	\$17,441	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución 331	UAERMV	01-01-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá
Versión 13 del 09-OCTUBRE-2021
Código BPIN 2020110010377

15. OBSERVACIONES

La implementación de este proyecto, generará un bienestar directo e indirecto en la población del D.C que se enuncia a continuación:

1. Incremento en las utilidades comerciales.
2. Generación de nuevos empleos de mano de obra no calificada para las mujeres, jóvenes, adulto mayor y población en condición de discapacidad.
3. Aumento en la productividad laboral por la reducción en tiempos de desplazamiento debido al estado de los andenes.
4. Aumento de visitas a la ciudad asociados al elemento estético.
5. Aumento en la percepción de seguridad.
6. Valorización de los sectores.
7. Incremento de espacios seguros, amables y sostenibles para la movilización y recreación pasiva en andenes.

Se actualiza componentes - presupuesto a corte 30JUN2021.

Se actualiza identificación del problema y descripción del proyecto.

Se actualizan los componentes para la vigencia 2022.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Giacomo Santiago Marcenaro Jimenez
Area Subdireccion Tecnica De Produccion e Intervencion
Cargo Subdirector Tecnico
Correo giacomo.marcenaro@umv.gov.co
Teléfono(s) 3164668520

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá
Versión 13 del 09-OCTUBRE-2021
Código BPIN 2020110010377

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Es importante mencionar que Bogotá presenta un déficit en la oferta de espacio público generado (ocasionado en gran parte por el crecimiento disperso y no planeado de la ciudad) y también presenta problemas asociados al mal estado del espacio público, cuyas cifras muestran que existe un total de 27.310.910 metros cuadrados, de los cuales el 48 % se encuentra en buen estado y un 52 % en mal estado. Con el proyecto se pretende Apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal para: ¿ Mejorar la accesibilidad peatonal en el espacio público. ¿ Disminuir los índices de accidentalidad peatonal. ¿ Incrementar las condiciones de seguridad en el espacio público.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARCELA REYES TOLEDO
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo marcela.reyes@umv.gov.co
Teléfono 3779555 EXT. 1028
Fecha del concepto 14-OCT-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna